



*ANUNCIO de 19 de julio de 2017 por el que se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de zona de distribución de gas natural, en la localidad de Lobón. Expte.: GNC 73/1177/17. (2017081091)*

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 168, de 1/9/2014), se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de zona de distribución de gas natural, en la localidad de Lobón (Badajoz), Expte.: GNC 73/1177/17, cuyos datos principales son los indicados a continuación:

Municipio afectado por las instalaciones proyectadas: Lobón (Badajoz).

Características principales de la instalación:

1. Emplazamiento: Calle Almendralejo de Lobón (Badajoz).
2. Red de distribución: Formada por canalizaciones de polietileno ajustadas a las normas UNE-EN 12.007 y UNE-EN 1.555.
3. El listado de coordenadas geográficas correspondientes a la línea perimetral que define la zona de distribución en la que se proyectan las instalaciones (Sistema de referencia ETRS 89 – HUSO 29), se encuentran reflejadas en el Anexo que se acompaña.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, las empresas distribuidoras de gas natural que estén interesadas, podrán presentar solicitudes en concurrencia, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Para la determinación de la línea perimetral que defina la zona de distribución, deberán tomarse como referencia los criterios recogidos en la Instrucción 2/2014 de la Dirección General de Industria y Energía, e Instrucción Complementaria 1/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la interpretación de zona de distribución autorizada y su delimitación según el artículo 3.2. del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 246, de 23/12/2014).

Las citadas Instrucciones y el plano de representación gráfica de la línea perimetral que delimita la zona de distribución definida por estos vértices, se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección web:

<http://industriaextremadura.gobex.es/>



No serán consideradas como solicitudes concurrentes aquellas que no se ajusten a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

El trámite de publicidad de la solicitud que ha dado origen a la apertura del procedimiento de adjudicación no dará derecho a tomar vista de la misma, conforme a lo establecido en el apartado 2 del Artículo 11 del citado Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Badajoz, 19 de julio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### ANEXO

COORDENADAS UTM EN HUSO 29 ETRS 89		
COORDENADAS		
N.º VÉRTICE	X	Y
1	706805,39	4301632,63
2	706780,52	4301648,32
3	706759,19	4301668,56
4	706742,22	4301692,57
5	706730,26	4301719,43
6	706723,76	4301748,11
7	706722,99	4301777,51
8	706727,97	4301806,49
9	706738,5	4301833,94
10	706754,19	4301858,81
11	706774,43	4301880,14
12	706798,45	4301897,12
13	706825,31	4301909,08



14	706853,99	4301915,57
15	706883,38	4301916,34
16	706912,36	4301911,37
17	706939,82	4301900,83
18	707226,09	4301757,35
19	707250,96	4301741,66
20	707272,29	4301721,42
21	707289,26	4301697,41
22	707301,22	4301670,55
23	707307,72	4301641,87
24	707308,49	4301612,47
25	707303,51	4301583,49
26	707292,98	4301556,04
27	707277,29	4301531,17
28	707257,05	4301509,84
29	707233,03	4301492,86
30	707206,17	4301480,9
31	707177,49	4301474,41
32	707148,1	4301473,64
33	707119,12	4301478,62
34	707091,66	4301489,15

...